

- * Testimonio de los Abogados Gustavo Roca y Eduardo Duhalde, de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU)
- * "Cada voz que Defiende los Derechos Humanos Puede Salvar la Vida de un Patriota en la Argentina"

Una Imagen del

por Carlos Alberto BURGOS

El año que terminó ha sido el más dramático de la historia argentina. Una sola cifra bastaría para corroborar este aserto: un cable de una agencia noticiosa computa, el 29 de diciembre, la cifra de mil 483 muertos durante 1976 debidos a lo que esas mismas agencias denominan genéricamente la "violencia política".

El primer tercio del año lo cubrió el gobierno de María Estela Martínez de Perón (Isabel), heredera imposible de Juan Domingo Perón, y cuyo gobierno fue derrocado el 24 de marzo por las Fuerzas Armadas, que reiniciaron un nuevo ciclo castrense de gobierno. Antes y después del golpe militar menudearon las denuncias acerca de la violación de los Derechos Humanos. Dos abogados de vasta trayectoria política y profesional en Argentina, los doctores Gustavo Roca y Eduardo Duhalde, durante una reciente visita a México, respondieron a los interrogantes más usuales que se formula la opinión pública internacional acerca de la situación en el país del Plata. Ambos además han ejercido la cátedra y el periodismo políticos: Roca dirigió la revista Liberación, y Duhalde, editó, junto al asesinado diputado Rodolfo Ortega Peña, la revista Mititancia. Los dos encabezan ahora la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU), y han recorrido varios países europeos y latinoamericanos, y países socialistas, para dar a conocer una imagen verídica del drama argentino. Roca y Duhalde se caracterizaron en Argentina por haber patrocinado a numerosos presos políticos en años recientes y por haber actuado como letrados de varias organizaciones obreras. Su testimonio adquiere entonces la validez de la experiencia vivida.

Los ministros del gobierno militar argentino, el de Interior, general Albano Harguindeguy, y el de Relaciones Exteriores, contraalmirante Guzzetti, en recientes oportunidades han hecho distintas afirmaciones minimizando la existencia de detenidos políticos en el país austral.

¿Existen presos políticos en la Argentina?

Eduardo Duhalde: La existencia de una cantidad difícil de precisar de presos políticos en la Argentina ha sido constatada no sólo por organizaciones nacionales, como la Comisión Argentina por los Derechos Humanos, sino también por cuanto visitante extranjero ha acudido para constatar la situación de los Derechos Humanos en nuestro país. Existen en la Argentina numerosos presos políticos no reconocidos, de los que sin embargo están las constancias de su desaparición, de su secuestro, de su paso por oficinas policiales o militares. A 10 meses del golpe militar, aún no se ha conseguido determinar el número y la identidad de los detenidos en poder de la Junta Militar. Esta se ha negado sistemáticamente a informar sobre ello.

El ministro de Interior general Harguindeguy dijo hace poco que la cifra de 20 mil presos, que habían indicado algunos organismos internacionales, "era demencial". ¿Es demencial esa cifra?

Eduardo Duhalde: Lo único que se puede calificar de "demencial" es la situación en que se encuentran esos detenidos. Si no existen hoy en la Argentina 20 mil presos políticos es por que se les ha ido asesinando cotidianamente. Nosotros creemos que es una cifra mayor aún, si contamos los miles de presos que existían ya en el momento del golpe de Estado del 24 de marzo; a los detenidos luego, y sometidos a la justicia civil y militar; si contamos, además, los 8 mil presos por los que el gobierno ha respondido negativamente en los habeas corpus presentados por familiares y amigos. En

Los presos no sólo se encuentran en una total incomunicación respecto de sus familiares, amigos y posibles abogados, sino que muchos de ellos han permanecido durante largos meses encapuchados y con las manos atadas a la espalda, y además sometidos cotidianamente a las torturas que luego referiremos.

Gustavo Roca: La junta, a través de sus representantes más auténticos, desde Videla hasta el último general con mando, han declarado que en el país existe una guerra declarada, y que es "una guerra sucia". El propio general Videla, cuando aún no había asumido la presidencia, en la reunión de comandantes en jefe de Ejércitos Latinoamericanos a fines de 1975 en Montevideo, declaró que "en Argentina morirán todos los que sean necesarios para que terminemos con la subversión". Pero, si efectivamente fuera una guerra interna, según la proclaman los militares, también existirían las normas que garantizaran los derechos de los prisioneros políticos. Si realmente fuera una guerra, tendrían que aplicarse por lo menos las normas de la Convención de Ginebra y sus protocolos adicionales, que garantizan, aun en guerras entre países diferentes, los derechos humanos que tienen los prisioneros de guerra. La verdad es que en Argentina se ha desencadenado contra el pueblo, contra la clase obrera una "guerra sucia", en la que el ejército argentino aplica los métodos, ya tradicionales desgraciadamente, aplicados por los ejércitos franceses en Argelia, por los ejércitos norteamericanos en Vietnam y en todos los lugares donde el imperialismo ha librado estas "guerras sucias". Esa es la razón fundamental por la que no se da la nómina de presos.

OBREROS, ABOGADOS, SICOANALISTAS, PERIODISTAS

¿Cómo se llega a ser preso político en la Argentina?

Eduardo Duhalde: Hay que tener en cuenta el carácter que tiene la junta militar, de gobierno antiobrero y antipopular. Cualquier persona que no exprese su adhesión manifiesta a la junta es considerada potencialmente un enemigo. Todo reclamo de actividad democrática, toda manifestación de tipo cultural, toda reclamación salarial, todo lo que significa el juego normal de las instituciones del país, está castigado y penado por la ley, y además sometido a la actividad ilegal, represiva del Estado. Son notorias las situaciones de los abogados, de los periodistas, de los sicoanalistas en tanto que su ubicación social es mucho más notoria la represión a que son sometidos. Pero fundamentalmente toda actividad sindical, todo reclamo salarial, toda defensa de las condiciones de trabajo, son consideradas un delito, y sometidos a la justicia militar, pero generalmente sometidos antes a la represión ilegal que se ejerce por las noches en la República Argentina, y en los lugares de trabajo, abiertamente, por miembros de las Fuerzas Armadas.

El caso tremendo de una hija del uruguayo Withelw Blanco, detenido que mataron junto con Michelini y Gutiérrez Ruiz; la niña dice, y es el único que dice y después se bloquea totalmente, que su madre, la mamita, fue muerta a tiros por un oficial del Ejército. Esta grave crueldad no tiene límites y ha superado todo lo hecho anteriormente y mucho de lo hecho en Chile por la junta militar de Pinochet. Hay inclusive casos en que se ha torturado a niños para que los padres declaren y hagan acusaciones.

¿Cuáles son las características principales de la legislación represiva en vigor?

Gustavo Roca: Existe una legislación represiva también inédita, desconocida, perfeccionada casi hasta la sofisticación, que ha estructurado un aparato jurídico represivo como no existen precedentes en muchas partes del mundo. Así, por ejemplo, se pena con prisión de hasta 10 años, el solo hecho de participar o apoyar una medida de fuerza aunque no llegue a ser huelga; o aun por no realizar el trabajo de acuerdo estrictamente a las disposiciones de la patronal. Se ha incorporado nuevamente a la legislación argentina la pena de muerte por razones políticas, en violación de una expresa disposición constitucional que la prohíbe. En general, toda la legislación represiva que estaba ya previamente estructurada, puesto que se dictó en los cuatro o cinco primeros días después del golpe de Estado del 24 de marzo, se va acentuando y perfeccionando en su rigor represivo a medida que los sucesos en el país van demostrando que tanto la clase obrera como los sectores combativos del pueblo producen hechos de resistencia y oposición, a la Junta. La Junta tiene un equipo de juristas que prepara esta legislación y la dicta a medida que los sucesos internos en el país van demostrando que el pueblo y la clase obrera llevan adelante su resistencia.

MORIR EN ARGENTINA

¿Cuál es el destino final de los prisioneros políticos en Argentina?

Eduardo Duhalde: El carácter estrictamente legal que tiene la represión en Argentina, no quita que cada funcionario militar o policial en este tipo de operaciones no tenga una absoluta disposición sobre la vida de los detenidos. Algunos son directamente asesinados al momento de su detención. Para otros, los que son llevados para su interrogatorio y tortura, su vida depende de la buena voluntad de esos policías y militares de distinta graduación. E incluso existe una absoluta irracionalidad en esa disposición de la vida de los detenidos políticos.

Detenidos con actividad política conocida, a veces salvan su vida; y a veces otros, inocentes por carecer de toda actividad política o sindical son condenados a muerte. Esa irracionalidad es fruto del carácter absolutamente ilegal que asume la represión. A veces lo que puede decidir la muerte de un detenido es el grado de mutilaciones a que ha sido sometido durante las torturas, la altivez con que haya contestado a los interrogatorios, o la simple arbitrariedad del funcionario que haya tenido a cargo el procedimiento.



DE IZQUIERDA a derecha (en la foto), los generales Luciano Benjamín Menéndez, Jorge Rafael Videla y Antonio Domingo Bussi.

Montevideo publicaron incluso fotos y descripciones: dicen, por ejemplo, que las mujeres estaban violadas, que hombres y mujeres estaban perforados desde el ano hasta la cabeza, con hierros y con palos. Los miembros destrozados, mutilados; los ojos arrancados. Un hombre tenía la cabeza destruida y se le veían las cavidades craneanas. Los pies destruidos, amarrados con alambres e hilos de nylon, que demostraba que habían tenido pesas en los pies para que permanecieran en el fondo. Las torturas hechas en vida; muchos muertos por asfixia. Algunas mutilaciones empero les habían sido infligidas después de muertos.

Existen testimonios numerosos que están a disposición de los organismos internacionales, que se han hecho llegar a esos organismos, que prueban a qué grado de crueldad se ha llegado.

¿Qué sucede cuando una persona es detenida en Argentina? ¿Qué organismos intervienen en el procedimiento?

Eduardo Duhalde: Pongamos un ejemplo práctico: El caso de que, a raíz de una detención, en una libreta de teléfonos pueda aparecer el nombre de un ciudadano cualquiera. El modus operandi en esos casos es el siguiente: lo más probable es que, en horas de la madrugada o de la noche, en el domicilio de la persona en cuestión irrumpa una numerosa comisión, generalmente de entre 10 y 20 personas, que derriben las puertas de su domicilio, entren con una violencia inusitada, exigiendo a gritos la comparecencia del buscado, quien de inmediato es golpeado allí en el lugar, haciendo extensiva la violencia a su familia. En la generalidad de los casos, este tipo de detención, donde al preso se lo encapucha y se le atan las manos a la espalda, es seguida del robo y la destrucción de los objetos que se encuentren en el hogar. Los de mayor valor son llevados por la comisión, policial o militar, y todo aquello que no puede ser llevado por su volumen o porque no tiene un interés pecuniario, es destruido. En casi todos los casos, las casas quedan como si hubieran sido sometidas a algún explosivo, por la violencia que se ejerce contra las personas y contra las cosas.

Normalmente estas comisiones se identifican como miembros de las Fuerzas Armadas o de la Policía, incluso exhibiendo credenciales. A partir de allí empieza un largo calvario de los familiares, cuando no son secuestrados junto con el buscado. Ese calvario consiste en recorrer comisarías, organismos de gobierno, reclamar ante la justicia mediante la presentación de los correspondientes *habeas corpus*. En todos los casos, aún en aquellos que en pocos días son remitidos a institutos carcelarios o dejados en libertad, que son los menos, el informe es negativo: no se ha realizado ningún procedimiento en el lugar. La persona no se encuentra detenida.

Ahora veamos qué ha sucedido con esta persona. Normalmente es llevada a dependencias de la Superintendencia de Seguridad de la Policía, esto es, la policía política, o a organismos militares. Los centros de mayor actividad represiva en la capital federal, por ejemplo, son el Cuerpo 1 de Ejército, la Escuela Mecánica de la Armada. Allí son llevados los detenidos, a veces permanecen un número determinado de días sin ser interrogados y sin que se les proporcione alimentos, encapuchados y con las manos atadas. Y luego empieza la parte más dramática de la detención, que es el sometimiento a la tortura.

Los métodos de tortura son de una crueldad infinita, e incluso si no hubiera probanzas irrefutables de ellos podría pensarse que se trata de una exageración, porque parece increíble que en una sociedad civilizada de fines del siglo XX puedan utilizarse sistemas de torturas que superan en mucho a todo lo conocido del régimen nazi o incluso de la junta militar de Pinochet.

LOS INVENTORES DE LA PICANA ELECTRICA

¿Cuáles son los métodos de tortura más habituales? **Gustavo Roca:** Los métodos son los clásicos ya conocidos en Argentina en épocas anteriores. Los argentinos, desgraciadamente, somos los inventores de la "picana eléctrica" desde el golpe oligárquico de 1930 contra Irigoyen; es decir, de los shocks eléctricos aplicados sobre el cuerpo desnudo de los detenidos. Los golpes, la aplicación de la picana eléctrica, el estar largo tiempo encapuchados, con las manos atadas, colgados por los dedos de cadenas, que han sido los métodos clásicos, se aplican con una violencia inaudita y se multiplican sistemáticamente en todos los casos. Pero la Junta Militar ha incorporado métodos de tortura inéditos. Por ejemplo, en la Escuela de Mecánica de la Armada, está comprobado, se han mutilado los dedos y manos de mujeres y hombres; se ha aplicado la picana eléctrica sobre heridas abiertas, como en el caso de una mujer a la que habiéndosele practicado una cesárea reciente, le han abierto la herida, y le han aplicado la picana eléctrica sobre la cavidad abierta del vientre. Se utilizan también en la Escuela de Mecánica de la Armada perros que muerden y hostigan a los detenidos. Las mutilaciones se han hecho con sierras eléctricas. Existen testimonios patéticos que el CADHU va a publicar oficialmente. Además, están las cosas clásicas, pero aumentadas, que ya se utilizaron por los ejércitos norteamericanos en Vietnam: la inmersión de las cabezas de los detenidos en excrementos, en aguas putrefactas, la falta total de alimentos, la incomunicación absoluta, los simulacros de fusilamientos, el inferir heridas que no se curan, el no prestarles la menor asistencia médica, la amenaza permanente, la tortura de familiares en presencia de los detenidos. Está

La forma más común de morir, a menos que se muera durante la tortura, es el ametrallamiento. Lo que varía es la forma en que explicita esa muerte. En la mayoría de los casos no se llega a tener más noticias de los detenidos. En el lago San Roque, ubicado en las afueras de la ciudad de Córdoba, a 700 kilómetros al norte de Buenos Aires, buzos que accidentalmente bajaron para rescatar el motor de una lancha, subieron a la superficie horrorizados al descubrir que existían en el fondo del lago un cementerio clandestino, donde cierto número de cadáveres se encontraban con pesas en los pies para evitar que volvieran a la superficie. En el cementerio de Moreno, al oeste de la capital federal, también fueron descubiertas fosas comunes con cadáveres no identificados. En las costas uruguayas han aparecido cerca de veinte cadáveres sometidos a horribles mutilaciones, y que indudablemente provenían de las costas argentinas. Esos son los que no se ha vuelto a tener noticias de ellos. Los otros, los que se hace aparecer porque es necesario ejercer presión sobre la sociedad como represalia por actividades políticas y sindicales, son aquellos que son volados con explosivos y que de vez en cuando la crónica periodística da cuenta de su aparición, incluso hasta en número de 30, como en la localidad de Pilar; o de 17, como en el llamado Camino Negro en el sur de la capital federal.

Con otros se sigue otro procedimiento y es el más habitual: para demostrar los "éxitos" de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la subversión y la derrota de los grupos armados en la Argentina. Y consiste en tomar un número

Eduardo Duhalde: Un caso ejemplificante: en los días anteriores al 24 de marzo desaparece una estudiante en la ciudad de La Plata. La familia agota todos los recursos que tiene para localizarlos, y en el mes de agosto le informan, extraoficialmente, mediante alguien que recupera la libertad, que se encuentra en una comisaría en la capital federal. Los familiares concurren, al principio no pueden entrevistarse, pero luego les permiten intercambiar un diálogo, y esta chica informa que estuvo encapuchada y esposada durante largos meses. Les permiten después llevarle ropa, hasta que en uno de esos días, cuando vuelve la madre, le informan que ha sido retirada por el Ejército con destino desconocido. La familia presenta un *habeas corpus*, y en el interin le informan que en un enfrentamiento con guerrilleros en Mar del Plata ha sido muerta, lógicamente, "tras un intenso tiroteo". La familia recibe el cadáver sin que le permitan realizar la autopsia. Al mismo tiempo, el juez recibe una contestación de la Policía Federal a sus oficios requiriendo su paradero, en la que se le informa que, efectivamente, está detenida en una dependencia de la Policía Federal argentina, una comisaría de la capital federal, y que ha sido retirada por el Ejército argentino para ser interrogada en Mar del Plata, lugar donde luego apareciera muerta en un "enfrentamiento".

Gustavo Roca: Hay ciertos casos donde rivalizan la torpeza y la impunidad de los torturadores y asesinos. Por ejemplo, en el de Lilita Malamud y otra gran cantidad de detenidos, que aparecen muertos luego, en presuntas "acciones armadas" y que, previamente, las fuerzas de Seguridad habían reconocido su detención. En Córdoba se pueden citar muchos casos de esos: por ejemplo,

Un Cementerio Clandestino

El señor Isafas Zanotti, que reside en la calle de Boulevar Sarmiento 70, de la Villa de Carlos Paz, de la provincia de Córdoba, omitió el 16 de agosto de 1976, la siguiente carta al director del diario *La Voz del Interior*, doctor Juan Remonda:

Me dirijo a Ud. en nombre de un grupo de aficionados a la pesca, para ponerlo en conocimiento de un extraño episodio del que fuimos protagonistas y sobre el cual no hemos hallado hasta el momento ninguna explicación.

Concurrimos habitualmente a pescar a la zona del Depósito Central Córdoba; desde hace un tiempo veníamos observando la presencia de un helicóptero sobre el lago, pero le

atribuimos tareas de desinfección aérea, debido a la sequía prolongada que padecemos y a los malos olores que se han hecho habituales en las cercanías del lago.

El día 7 de este mes, mientras nos internábamos en el (lago) San Roque buscando un lugar propicio, sufrimos un percance con el bote, y en un mal movimiento se nos cayó el motor al agua; volvimos al club para pedir auxilio de los buceadores, pero nos indicaron que como ya anochece, debíamos esperar hasta la mañana siguiente.

El domingo bien temprano, volvimos al club y nos metimos al lago acompañados por dos buzos hasta la

zona aproximada adonde perdimos el motor; allí ellos emprendieron la búsqueda, pero al cabo de unos quince minutos volvieron a la superficie, bastante asustados, diciendo que se habían encontrado con un cuadro bastante horroroso, ya que habían contado siete u ocho cadáveres en el fondo, con una cosa redonda que les sujetaba los pies y que ellos no querían proseguir la tarea.

Salimos del lago y nos dirigimos a la comisaría de la Villa para presentar una denuncia, pero no nos la quisieron recibir. Finalmente pensamos en escribir a su diario, a ver si recibimos una respuesta más satisfactoria. Sin otro particular, lo saludo muy atte. Isafas Zanotti.

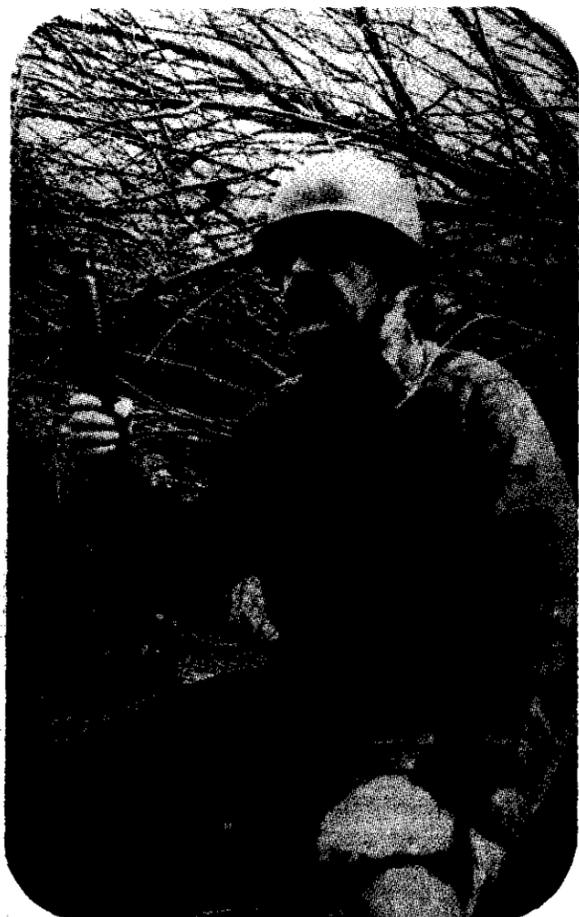
determinado de presos políticos, ametrallarlos y luego dar el parte de que "en un enfrentamiento con guerrilleros han sido muertos 7, 8 ó 10 de ellos", a veces con datos en que la propia información contradice la veracidad del hecho, como la de que iban 7 en un solo automóvil. Invariablemente se trata de asesinatos de presos políticos.

Otro sistema de supresión de los presos políticos es mediante la llamada ley de fugas. Habitualmente la ejerce el general Menéndez en la provincia de Córdoba, aunque se efectúa en otros puntos del país, y se anuncia que "ante el intento de fuga, las fuerzas de seguridad se vieron obligadas a reprimirlo ultimando a un número de prisioneros".

Gustavo Roca: Sobre las torturas hay decenas de testimonios autenticados, inclusive legalizados, que la CADHU dará a conocer a que ya ha hecho conocer parcialmente.

En las costas del Uruguay, en los meses de abril, mayo y junio, aparecieron diez cadáveres. Un grupo inicial de tres, apareció sobre las costas de Rocha, y los otros siete sobre Colonia, en la Banda Oriental del Río de La Plata. La prensa uruguaya no pudo hacer otra cosa que describir cómo estaban esos cadáveres. Es que le interesaba al gobierno uruguayo no asumir la responsabilidad de esas muertes: ahí se dio un caso de complicitad, para determinar quién era responsable, si la Junta Militar argentina o el gobierno uruguayo. Los diarios *El Día* y *El País* de

un presunto grupo de guerrilleros, que habrían sido encontrados en la localidad de Ascochinga, en las sierras de Córdoba, en un campamento, donde les habrían sido secuestrados armamentos y pruebas de que pertenecían a una organización guerrillera, y donde aparecen seis muertos. Todas esas personas estaban desde hacía meses en la cárcel de Encausados de Córdoba y estaban sus nombres registrados como detenidos por las autoridades judiciales. El caso de la familia De Breuil: Gustavo Adolfo De Breuil, que cayó detenido junto con Marcos Osatinsky, con dos hermanos más que siguen presos, un tío, una chica Diana Fleiderman, un muchacho Young. De los ocho presos, todos, menos el tío y dos de los De Breuil, están muertos; han sido muertos con posterioridad a su detención: Diana Fleiderman, y Young, que no tenía absolutamente nada que ver, en una presunta fuga de la cárcel de Encausados; Gustavo Adolfo De Breuil, cayó junto a Hugo Vaca Narvaja; Marcos Osatinsky, a quien mataron también; la muchacha había sido condenada a 18 años de prisión por un tribunal militar, en una de las pocas sentencias que se conocen hasta ahora.



EL GENERAL Acdeel Vilas, en el monte de Tucumán, donde enfrentó a la guerrilla rural del ERP. Hace poco fue pasado a retiro.

Argentina existen 8 mil secuestrados, cuya suerte se desconoce y es presumible que la mayoría estén siendo asesinados.

Gustavo Roca: Lo "demencial" no está en la cifra denunciada, sino en la actitud del gobierno. El propio general Harguindeguy se ha negado, ante los reclamos nacionales e internacionales, con diversos pretextos a suministrar la nómina de los presos políticos, y los lugares de su detención. Lo mismo han hecho los jueces civiles y militares encargados de su juzgamiento. En una oportunidad, señaló que no podía dar la nómina por la dificultad que existía para reunir los nombres; luego, afirmó que ya poseía los nombres, pero que no los daba por "razones políticas"; y finalmente, no han suministrado los nombres por razones de "segreto militar". Últimamente, a su paso por México, anunció que daría finalmente los nombres; ya a su regreso, volvió a negar la información.

LA GUERRA "SUCIA"

¿En qué condiciones se hallan los presos políticos?

Eduardo Duhalde: Tendríamos que hablar de secuestrados políticos, más que de prisioneros, tanto aquellos cuyo secuestro ha sido negado, como de los que ha sido reconocida su detención, son sometidos a toda clase de apremios, y la mayoría, son fusilados.

Nadie ignora que Campo de Mayo, domicilio del comandante en jefe del ejército, y Presidente de la República general Videla, es uno de los mayores campos de concentración del país. Se ha constatado la existencia de otros campos, como el del Chemical.

Drama Argentino

- * La Suerte de los Prisioneros Políticos Bajo la Dictadura
- * "Hay un Solo Proyecto que Requiere de la Represión a Todos los Sectores Sociales del País"
- * Dura Represión Contra el Movimiento Obrero

tranjeros de buena voluntad que quieran habitar el suelo argentino. ¿Cuál es la situación actual de los refugiados latinoamericanos en Argentina?

Gustavo Roca: La situación actual, y últimamente, ha mejorado en forma sensible. La situación era dramática algunos meses atrás, cuando tomó participación, para asegurar la vida de los refugiados latinoamericanos en Argentina, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, el príncipe Aga Khan. Con un selecto grupo de hombres, de funcionarios de las Naciones Unidas que actúan en Argentina han logrado salvar la vida de gran cantidad de refugiados, sobre todo chilenos y uruguayos. Están los casos más evidentes en que han intervenido en coordinación las Fuerzas Armadas y de Seguridad de Uruguay y de Argentina: los casos de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Whitelow y su compañera. Se hizo una investigación muy completa y se recogieron una cantidad de testimonios y pruebas sobre estos casos, con las denuncias que hizo en su momento el ex senador Wilson Ferreira Aldunate. La orden de suprimir a estos políticos uruguayos fue dada por la Junta Militar uruguaya y fue ejecutada con la intervención personal del general Albano Harguindeguy y del coronel G. Ramírez, del ejército uruguayo, y que tiene una vieja amistad con Harguindeguy. Este fue agregado militar en la embajada argentina en Uruguay en los años 1971-1972 y fue padrino de bautismo de uno de los hijos del coronel Ramírez, miembro de los servicios de inteligencia uruguayos. Primero se detiene a Witelow Blanco, a su mujer y a sus tres hijos. Se los lleva a Tandil, donde se los somete a terribles torturas. Luego resuelven los servicios de inteligencia uruguayos suprimir a Gutiérrez Ruiz, Michelini y al propio Ferreira Aldunate. La operación la realizan los dos funcionarios de la policía federal que más tarde el general Corbetta debería dejar cesantes por los asesinatos cometidos con prisioneros políticos tras la bomba que estalló en el local de la policía política. Uno de ellos era el jefe de Seguridad de la Policía Federal en ese momento. Esto está denunciando en Estados Unidos y ante organismos internacionales, es un hecho absolutamente probado y quien hace la denuncia es un político tradicional uruguayo, que no puede ser calificado de amigo de la subversión, ni dentro ni fuera de país y que, en todo caso, si debiera ser calificado, tendría que decirse que es un político conservador.

En la oficina del Alto Comisionado para los Refugiados en Ginebra se calcula que hay en Argentina 20 mil refugiados chilenos, uruguayos, paraguayos e incluso bolivianos que están en absoluta inercia. A tal punto el problema es grave que el propio príncipe Aga Khan ha hecho declaraciones, dirigiéndose a todos los organismos internacionales y a todos los gobiernos del mundo, pidiendo amparo y protección para estos refugiados que están en Argentina. El plan que tenía el Aga Khan, que se está cumpliendo de una manera muy limitada, es reunir de Argentina de 400 a 500 refugiados por mes. Hay un pronunciamiento expreso del Sucomité de Expertos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en donde se ha condenado la situación de los refugiados y donde se ha reclamado al Secretario General de la ONU para que, a su vez, requiera del Alto Comisionado un informe completo sobre esta situación, para que fuese considerado oficialmente por el Comité de Derechos Humanos. Ese informe que producirá el Alto Comisionado, o que habrá producido ya, revelará el grado terrible de represión a que son sometidos los refugiados latinoamericanos.

Eduardo Duhalde: A los casos mencionados, debemos agregar los del general Juan José Torres, ex presidente de Bolivia, secuestrado y asesinado en la República Argentina. Es que las dictaduras de Chile, Argentina, Bolivia, Uruguay y Paraguay han formado un único territorio represivo, y son notorios además los casos de Edgardo Enriquez, secuestrado en territorio argentino y remitido luego a Chile; o de Luis Stamponi y otro grupo de argentinos; detenidos en Bolivia, fueron trasladados ilegalmente a la Argentina, donde han desaparecido.

quier lugar del país, inmediatamente es sometido a tribunales militares y no tiene posibilidad de ser juzgado por los jueces naturales y al propio tiempo está sujeto al castigo, con penas tan graves como son, por ejemplo, en la actividad sindical, de hasta 10 años de prisión.

EN UNA PIRA, CARLOS MARX Y SIGMUND FREUD

¿Hay represión por motivos ideológicos en Argentina, además de la que ustedes señalan por actividades políticas o sindicales?

Gustavo Roca: Desde luego, y está establecida en la legislación específica que ha dictado la junta. Y además hay pruebas y muy elocuentes de a qué grado llega la represión ideológica. El sólo hecho de profesar determinadas actividades implica una presunción casi de jure de una actividad ideológica subversiva. Caso de los abogados, de los siquiátras, de los periodistas, perseguidos porque, intrínsecamente, el ejercicio de esas profesiones, para la mentalidad militar, implica una sospecha de actividad subversiva. Están las quemaduras de libros. Hay un hecho singularísimo: por de pronto, en todos los allanamientos, en todas las ocupaciones de casas, permanentemente en los comunicados oficiales que da el ejército, que da la junta militar, en los discursos que pronuncian los distintos jefes militares, desde Videla hasta abajo, siempre, hay permanentemente una referencia crítica a la cuestión ideológica y una condena expresa a todo lo que no sea proclive al estilo de "vida occidental y cristiano". El general Menéndez, en Córdoba, se dio el lujo de reunir a los periodistas en el Comando del III Cuerpo de Ejército.

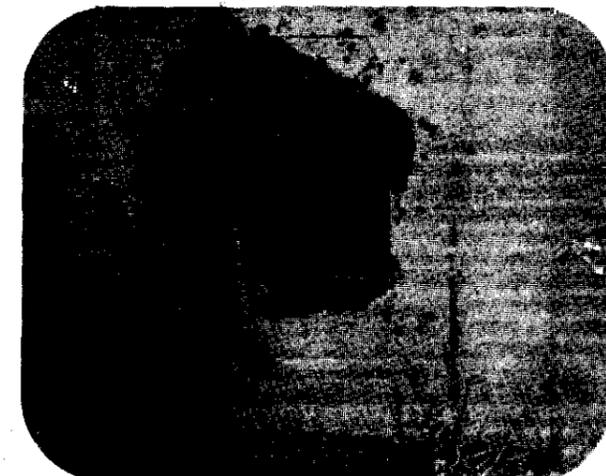
Hizo una pira enorme de libros secuestrados en los allanamientos, en donde estaban como condenables obras de Carlos Marx y hasta Sigmund Freud, pasando por tímidos escritores latinoamericanos. A todos les prendió fuego, hizo filmar la quema de todos esos libros, precedida de una explicación de un oficial de Estado Mayor del Ejército, quien expuso las "razones" para la quema. El general Acdele Vilas, recientemente dado de baja, que estaba al frente de la guarnición de Bahía Blanca, en la investigación que inició en la Universidad del Sur sobre presunta infiltración ideológica, llegó a incluir entre los delincuentes subversivos al ex ministro del gobierno del dictador Alejandro Lanusse, Gustavo Malek. Es increíble cuando se ve la nómina que da Vilas de las obras subversivas, en las que figuran autores que no tienen relación con el marxismo, entre ellos Antonio Cafiero, ministro de Isabel Perón: es decir que la represión ideológica no tiene límites en la Argentina. En institutos importantísimos, como la Comisión Nacional de la Energía Atómica, han sido cesados una cantidad de notables científicos y matemáticos argentinos, bajo sospecha de presunta orientación ideológica subversiva. Inclusive, y esto es muy curioso, toda la actividad que se desarrolla en las universidades está dirigida específicamente a la represión ideológica. Se han suprimido 83 carreras en la Universidad Nacional de Buenos Aires, porque presuntamente esas carreras tienden a una penetración ideológica de tipo subversivo o revolucionario. En donde más se advierte, aparte de la tortura, de la persecución, de los asesinatos, de las cárceles, la naturaleza de la junta militar y el proyecto de la junta, es en esta persecución ideológica.

las tres A. Efectivamente, sólo las Fuerzas Armadas tienen el control y la responsabilidad de la represión, de los asesinatos, secuestros y torturas en la República Argentina.

¿RETORNO A LA DEMOCRACIA?

Algunos comentarios de prensa de periódicos argentinos, en ocasión de la reciente visita del general Videla al general Pinochet, afirmaron que existían sustanciales diferencias entre ambos regímenes. Esas diferencias, según esos medios, estarían dadas por una vocación de retorno a la democracia constitucional, lo que ha sido afirmado en diversas oportunidades por funcionarios del régimen militar argentino, en oposición a los propósitos enunciados por el general Augusto Pinochet de que no habrá elecciones en Chile por veinte años más. ¿Existe esa alternativa de retorno a la democracia en Argentina a través del actuar de la Junta Militar?

Gustavo Roca: Existe la tesis, más que tesis una suerte de afirmación sin pruebas, que tiene expresión dentro y fuera del país, en aseverar la existencia de dos líneas políticas antitéticas y contradictorias en la Junta Militar argentina. Una de esas líneas, que sería la encabezada por Videla, tendría propósitos democráticos, procuraría eventualmente, aunque sin término, una solución constitucional a través de elecciones. La otra línea, que estaría representada por el general Luciano Benjamín Menéndez sería la línea fascista, pinochetista, duamente represiva, que no quiere ninguna solución democrática o liberal y que procura la instalación de una dictadura militar sin término en Argentina, al igual que en Chile. Evidentemente, no existen dos proyectos militares opuestos o contradictorios. El gobierno militar en la Argentina es el proyecto del imperialismo para la República Argentina, dentro del Cono Sur de América Latina. Ese proyecto exige, para su desarrollo y para su hipotético triunfo, que exista la represión sin límites y sin control. No hay la menor disidencia real en la Junta Militar respecto de la política económica y respecto de la represión, respecto de la política internacional al "mundo occidental y cristiano", es decir, al campo del imperialismo. Las contradicciones que puedan existir dentro de la junta, son contradicciones secundarias, no principales, que se expresan a través de las disputas naturales y lógicas, conocidas en todos los ejércitos latinoamericanos, por los apetitos de poder, por las necesidades de ascensos y promociones, por los cambios de mando.



AQUI —CALLE 63 entre 15 y 16 de La Plata, provincia de Buenos Aires—hubo un "procedimiento de rutina".

ya no se produjo como lo afirma la Junta Militar solamente por su real afección cardíaca, sino por causa de las torturas a que fue sometido por sus secuestradores, es decir, por el propio Ejército argentino.

Otro caso muy singular de persecución a políticos radicales es el del doctor Sergio Karakachoff, secuestrado en La Plata junto con el doctor Domingo Teruggi, frente a sus estudios jurídicos, y a los pocos días aparecieron sus cadáveres acribillados a balazos, con signos de torturas, en una calle próxima a la ciudad de La Plata. Ambos habían sido dirigentes estudiantiles, y luego defensores de presos políticos y del movimiento obrero. Otro caso es el del doctor Angel Pisarello, de Tucumán, ex legislador provincial y nacional del radicalismo, amigo personal del doctor Ricardo Balbín, jefe del partido Radical, que defendió a presos políticos, fue un día secuestrado, su detención fue negada, y pocos días después apareció su cadáver en la ciudad de Santiago del Estero, con signos de torturas.

Estos hechos cometidos con personalidades tan importantes de la vida política argentina, singularmente todos abogados defensores de presos políticos y vinculados a la lucha del movimiento obrero, que no pueden ser señalados de ningún modo con vinculación con la presunta subversión, prueban que en Argentina todo lo que signifique una oposición a la política reaccionaria y represiva de la Junta está sancionada con el secuestro, la muerte y la tortura.

LOS OBJETIVOS DE LA CADHU

¿Qué funciones cumple la Comisión Argentina por los Derechos Humanos?

Gustavo Roca: La CADHU fue creada a poco del golpe de Estado del 24 de marzo con la finalidad de recoger toda la información vinculada con los derechos humanos, cumpliendo una tarea de investigación y de probanza de los hechos, verificando cada una de las denuncias que se hacen internamente en el país, con el objeto de informar al exterior y llevar adelante una política de denuncias y acusaciones contra la Junta Militar argentina por la violación sistemática de los derechos humanos. Esta Comisión funciona dentro del país y está integrada por profesionales, por hombres políticos, por científicos, intelectuales, por hombres de todos los sectores democráticos de la vida argentina que están realizando la tarea con grandes riesgos. Se ha producido recientemente el secuestro de uno de los abogados que colaboraba en esta comisión, cuya suerte se ignora, el doctor Juan Carlos Caprioli, así como se produjo la muerte del doctor Amaya, miembro de la comisión. Y todos los hombres que están actuando en esta tarea, están corriendo riesgos ciertos en el interior del país. La CADHU es ya un organismo que ha sido reconocido internacionalmente y cuyas denuncias tienen una presunción inicial de credibilidad. Toda la información que la CADHU produce y las denuncias que formula en el exterior están fundadas en testimonios fehacientes, en documentación seria y responsable que acredita su veracidad.

"REBELDES Y CONTUMACES"

A raíz de las declaraciones del doctor Gustavo Roca y del doctor Lucio Garzón Maceda ante una comisión del Congreso de los Estados Unidos, la Junta Militar, a través de distintos medios y últimamente de la justicia civil, acusó a los dos abogados de haber actuado en contra de la nación argentina. El juez los declaró "rebeldes y contumaces" por no presentarse a responder la acusación. Doctor Roca, ¿usted atacó a la Argentina en el exterior, pidió sanciones contra ella?

LA LEGISLACION ANTIOPRERA

¿Cómo se manifiesta la legislación represiva en el campo del movimiento obrero, tanto en la legislación como en su aplicación?

Eduardo Duhalde: Quiero hacer hincapié en el carácter estrictamente antiopbrero de la junta militar, en tanto uno de los determinantes del golpe es tratar de desmovilizar a la clase obrera e impedir sus justos reclamos salariales y sociales, con lo que se procura, por parte de la junta, mantener a fuerza de bayonetas la injusticia, la explotación de la clase obrera.

La legislación antiopbrera dictada por la Junta Militar tiende a penar la baja de los ritmos de producción y a castigar severamente toda exigencia de mejoras salariales. Junto con esta actividad legal de la Junta —es decir, incorporada a textos supuestamente legales—, como fueron la modificación de la Ley de Contratos de Trabajo, que dieron por tierra las conquistas logradas por 60 años de lucha de la clase obrera argentina; la modificación de la Ley de Asociaciones Profesionales, que lleva de hecho a su inexistencia; el sometimiento a la justicia militar de los activistas obreros; la sanción con 10 años de prisión, no sólo por las huelgas sino por el trabajo a desgano y de todo aquello que conspire contra el rendimiento del aparato productivo; se suma la constante actividad del Ministerio del Trabajo, declarando ilegal toda actividad reivindicativa fabril; la presencia militar en las fábricas y la política de aniquilamiento contra los activistas gremiales, iniciada en la misma noche del 24 de marzo, con el secuestro de centenares de ellos, en algunos casos de comisiones internas enteras, como ocurrió con la de la fábrica Productex, o la constante desaparición de ex delegados o activistas de los gremios más combativos. A ello se ha sumado una política de presión hacia las patronales, tendiente a lograr el despido de todos aquellos que están incluidos en las listas negras de las Fuerzas Armadas.

LOS ASESINOS DE ORTEGA PEÑA

El asesinato del diputado nacional Rodolfo Ortega Peña, el 31 de julio de 1974, fue uno de los primeros atentados cometidos por la Alianza Anticomunista Argentina, y dio comienzo a una serie de crímenes bajo el gobierno de Isabel Martínez de Perón, la que fue reiteradamente acusada de alentarlo y dirigirlo. Uno de los funcionarios oficiales de aquella época, el periodista Jorge Conti, fue acusado judicialmente de haber intervenido en el crimen de Ortega Peña. Luego del golpe militar muchos funcionarios del gobierno isabelino fueron encarcelados, pero no el señor Conti, que estaba acusado además de toda clase de irregularidades administrativas. ¿A qué atribuyen esa "distinción" hecha a Conti?

Eduardo Duhalde: La Junta Militar no es más que una continuidad agravada del gobierno represivo de Isabel Perón, a quien sustituyó, ante la insuficiencia de ese gobierno para contener las reclamaciones obreras y populares. Ya que, pese a su carácter represivo, se encontraba embretado por la existencia formal de las instituciones democráticas en el país, lo que le impedía reprimir a plenitud, tal cual lo está haciendo la Junta. En cuanto a que no ha sido detenido ni castigado ninguno de los autores y partícipes del crimen de Ortega Peña, es lógico y explicable si tenemos en cuenta esto: ¿Cómo podríamos pensar que los asesinos de Mario Hernández puedan investigar el asesinato de otro brillante abogado como fue el compañero Rodolfo Ortega Peña? ¿Cómo podemos pensar que los asesinos de Roberto Sinigaglia puedan investigar el crimen de Silvio Frondizi? ¿O qué los asesinos del obispo de La Rioja, monseñor Enrique Angelelli, puedan investigar la muerte del sacerdote Carlos Mújica? No existe más que una continuidad represiva y solamente ha sido desplazado el grupo político que tenía en sus manos esa represión, que ha sido finalmente asumida a cara descubierta por el Ejército Argentino. Por eso tiene razón el almirante Guzzetti cuando dice —como lo hizo recientemente en la reunión de la Cuenca del Plata— que no existen grupos de ultraderecha operantes en la Argentina y que tampoco existen

UN SOLO PROYECTO MILITAR

Algunos sectores sostienen interesadamente la tesis de las dos líneas militares opuestas y contradictorias, la democrática y la fascista, con el objeto de impedir y frenar la lucha que se está dando en el exterior en contra de la Junta Militar. Así hay sectores, por ejemplo, del partido Comunista argentino, que afirman la existencia de estas dos líneas y que inclusive ocultan los sucesos terribles que, a nivel de la violación de los derechos humanos, se producen en la Argentina, prescindiendo y olvidando el hecho de que los propios militantes del Partido Comunista Argentino son perseguidos, secuestrados, torturados y asesinados del mismo modo que el resto de los argentinos. Curiosamente, algunos partidos tradicionales y el propio departamento de Estado de EU sostienen una tesis similar por lo que resulta inconcebible en un partido de izquierda. Le interesa al Departamento de Estado sostener la posibilidad y abrir la expectativa mundial acerca de un Videla capaz de deshacerse de los militares feroces y fascistas que lo rodean y de iniciar en la Argentina un camino democrático aunque sea lejano. No hay más que un solo proyecto militar, y ese es el que lleva adelante la Junta Militar hasta sus últimos extremos, para lo cual la represión es esencial. No hay posibilidad en Argentina de un régimen con mantenimiento de las estructuras democráticas mientras el poder se asiente sobre las bayonetas.

REPRESION A LOS RADICALES: SOLARI IRIGOYEN, AMAYA, KARKACHOFF

¿A qué obedecen que la represión haya alcanzado también a un partido tradicional argentino, como la Unión Cívica Radical, con el secuestro y la muerte de algunos de sus dirigentes como Hipólito Solari Irigoyen, Mario Amaya o Sergio Karakachoff?

Gustavo Roca: Es que la represión, como ya se ha dicho, alcanza a todos los sectores de la vida política argentina. El caso del diputado Mario Abel Amaya, uno de los fundadores de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos, y el del Senador Hipólito Solari Irigoyen lo prueban claramente. Ambos son militares de un partido tradicional en Argentina, que puede calificarse como un partido democrático moderado, que ha sostenido siempre líneas democráticas, e inclusive, como partido político, ha mantenido una actitud de condena a la acción armada en la Argentina, y que desde luego no puede ser calificado ni sospechado de subversivo. La represión militar se lleva contra Amaya y contra Solari Irigoyen porque ambos fueron en su momento defensores de presos políticos durante la anterior dictadura militar y porque ambos condenaron esta política de represión continuada por la Junta Militar actual.

Es un acto clarísimo de represalia. Amaya y Solari Irigoyen fueron secuestrados en Rawson o en Trelew, en el sur de Argentina, en la Patagonia, donde ambos desarrollaban sus actividades normales. El Ejército y los jefes de Seguridad negaron su detención. Hubo una gran presión internacional que reclamaba la vida de ambos legisladores, sobre todo a través de la socialdemocracia europea y de los sectores progresistas de los Estados Unidos, una protesta expresa del Estados Unidos, por ejemplo, y al cabo de siete u ocho días de detención, aparecieron tirados en un camino a 200 kilómetros de lugar donde fueron secuestrados, recogidos por las fuerzas de seguridad. El Ejército y la Junta Militar, lejos de ordenar la libertad de las víctimas, que habían aparecido con señales evidentes de torturas y de malos tratos, mantiene su detención y los pone a disposición del Poder Ejecutivo, no da información inicial alguna y luego termina declarando que tanto Amaya como Solari Irigoyen son sospechosos de vinculaciones con la subversión. Las consecuencias fueron que Amaya no pudo soportar las torturas a que fue sometido, era un hombre que padecía una vieja afección cardíaca, se produjo su muerte en la cárcel de Villa Devoto como consecuencia de esas torturas. El propio Raúl Alfonsín, jefe de una de las líneas internas de ese partido político, que fue el único que entrevistó en la enfermería de

Gustavo Roca: Juntamente con el doctor Garzón Maceda concurrí a una sesión realizada en Estados Unidos el 28 y 29 de septiembre de este año, invitado por la comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes del Congreso de los EU. Estas sesiones no son hechos nuevos en los EU, ya se hicieron por ejemplo, respecto a los derechos humanos en Chile, y en él intervinieron hombres como Orlando Letelier, recientemente asesinado por los servicios de seguridad chilenos y por la propia CIA en el mismo Washington; la esposa del doctor Salvador Allende, doña Hortensia Bussi y otras personalidades chilenas. Como consecuencia de las denuncias formuladas allí, el Congreso de los Estados Unidos resolvió dejar sin efecto la ayuda militar que prestaba al régimen chileno. Posteriormente se realizó otra sesión sobre el Uruguay, en el que participó de manera principal el doctor Wilson Ferreira Aldunate, político tradicional uruguayo, jefe del partido Blanco. Como consecuencia de las conclusiones a que se arribó sobre la vigencia de los derechos humanos en Uruguay, el Congreso dejó sin efecto la ayuda militar a ese país. En la sesión realizada sobre Argentina, tanto Garzón Maceda como yo prestamos testimonio sobre los actos de persecución de los que personalmente habíamos resultado víctimas. Relatamos cómo nuestros estudios jurídicos de Córdoba, pocos días después del golpe, fueron incendiados en tres oportunidades por las fuerzas militares al mando del general Menéndez, cómo no quedó absolutamente nada del estudio luego del incendio, ni siquiera nuestros propios diplomas profesionales, cómo se inició en Córdoba la persecución contra nosotros, cómo se incluyeron en las listas de personas por detener aun a nuestros hijos de corta edad. La persecución llegó a extremos tales que tuvimos que procurar por medios muy difíciles que nuestros familiares salieran del país, hasta que en el mes de agosto tuvimos nosotros que abandonarlo.

Cuando nos invitaron a esta sesión no vacilamos en concurrir porque cuando en un país como el nuestro se ha llegado a tal nivel de crueldad, de ferocidad, de persecución y de violación de los derechos humanos ningún argentino puede negar su voz para que la denuncia de estos hechos se conozca en el mundo entero. De allí a que hayamos pedido sanciones para la Argentina, hay una distancia muy grande. La Argentina, además, no son sus fuerzas armadas que la torturan, la encarcelan, la asesinan diariamente, y la someten a la explotación. La nación son los trabajadores, los que estudian, los que crean riqueza y cultura para el beneficio de todos. A esa Argentina le debemos lealtad, de sus dolores hablamos.

A MEXICO

Para terminar, quiero a través suyo y del diario *El Día* expresar nuestro reconocimiento al pueblo y gobierno de México, a sus amplios sectores democráticos, que apoyan la noble causa del pueblo argentino. A ellos y a todos los compatriotas latinoamericanos les reiteramos nuestra solidaridad y los alertamos a que sigan denunciando ante el mundo los crímenes y las atrocidades que se cometen en la patria de aquel gran americano que fue José de San Martín. Cada protesta, cada voz que se alza puede valer la vida de un patriota argentino.

Eduardo Duhalde: No es fórmula, no es protocolo: los argentinos sabemos y sentimos hondamente lo que decimos cuando agradecemos la hospitalidad de esta tierra noble y rebelde, de su orgulloso pueblo, de su gobierno, que aplica la ya legendaria política exterior mexicana, de respeto a la autodeterminación de los pueblos y sobre todo, de respeto a los pueblos mismos. A los compañeros y amigos mexicanos, a los compañeros latinoamericanos, el mismo planteo que formula Roca: cada voz que se alza en defensa de los Derechos Humanos en Argentina tiene un valor moral y político excepcional; se pueden impedir los crímenes en Argentina y en todo el Cono Sur.

EL PERIODISTA URUGUAYO ANDRES CULTELLI

Son centenares los uruguayos detenidos en Argentina y remitidos luego a Uruguay. Hay otros, como el caso del periodista Andrés Cultelli Giribao, dirigente del Partido Socialista Uruguayo, sometido a una feroz discriminación por la justicia argentina, detenido, se le secuestraron libros marxistas, pero no armas, y un fiscal pidió cinco años de condena por tener un documento de identidad falsificado. El juez le aplicó 14 años de prisión en la que su condición de uruguayo debe haber sido un agravante. Ahora espera, en la cárcel de Sierra Chica, de la provincia de Buenos Aires, que la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata revea su sentencia absurda. Es de esperar que no le apliquen otra condena igualmente burda.

Hay también un alto número de prisioneros chilenos, bolivianos, brasileños y paraguayos detenidos en Argentina y que corren la misma suerte que los prisioneros políticos argentinos.

Gustavo Roca: Hay ya varios testimonios que publicará la CADHU, que demuestran definitivamente que las torturas a ciudadanos uruguayos en comisarias y cuarteles de Buenos Aires los efectúan militares y policías uruguayos bajo la protección de oficiales argentinos.

El contralmirante Guzzetti, en ocasión de la reunión de cancilleres de la Cuenca del Plata, recientemente en Brasil, afirmó que existía una comunidad informativa entre las policías del Cono Sur, ¿Se refería a esto que denuncian ustedes?

Eduardo Duhalde: En realidad, es un eufemismo del almirante Guzzetti. Lo que existe no es una comunidad informativa, ya que ella ha existido siempre entre las policías y los ejércitos del Cono Sur, sino que lo que existe es una comunidad represiva, donde la coordinación es cada vez mayor. Incluso existen acuerdos formales, no públicos, de considerar un territorio único de operaciones, todo el Cono Sur ocupado por esas dictaduras militares.

¿Tiene alguna otra proyección internacional este acuerdo?

Eduardo Duhalde: Esta unidad represiva entre las dictaduras militares sudamericanas está estrechamente ligada a la ya casi pública Organización del Tratado del Atlántico Sur (OTAS), el acuerdo militar impulsado por el imperialismo norteamericano, mediante el cual se busca el control del Atlántico Sur, no ya con un criterio defensivo, como se enuncia, sino con un claro sentido agresor, no sólo para los pueblos latinoamericanos, sino con los ojos puestos en África a partir del Movimiento Popular para la Liberación de Angola, que dirige el doctor Agostinho Neto.

Entre la profusa legislación represiva, últimamente se ha reestablecido la vigencia de los Consejos de Guerra, ¿A quiénes juzgarán y cómo funcionan?

Gustavo Roca: Para responder a esta pregunta hay que partir de una realidad jurídica. La legislación dictada por la Junta prohíbe toda actuación política, toda actuación sindical, toda actuación estudiantil, toda actividad política directa, oculta o de alguna manera vinculada a lo que significa la actividad ciudadana. Esa actividad está castigada penalmente por tribunales militares. Además, toda esa legislación represiva está fundada en castigar con penas corporales la actividad subversiva, y desde luego, esa legislación represiva no ha definido lo que es la subversión y qué son las actividades subversivas. En la amplitud de este término, actividades subversivas o subversión, cabe todo. Hace 15 o 20 días, en esta escala de sanciones legislativas penales se ha dictado por la Junta Militar una disposición procesal que tiene efectos importantes y que atribuye a los organismos directamente dependientes de las FFAA y de Seguridad toda la instrucción de los sumarios y además la determinación, con exclusividad y de manera inapelable de los tribunales militares que deban entender en el juzgamiento de estas actividades subversivas.

De esta manera, todo ciudadano que realice cualquier actividad política o no, ideológica o no, que puedan molestar al militar que dirige las operaciones de represión en cual-